

Modifican la tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones aplicables al incumplimiento de obligaciones sobre manejo de residuos sólidos que realizan los titulares de infraestructura bajo el ámbito de competencia del OEFA

El 3 de enero del 2024, se publicó la Resolución de Consejo Directivo N° 25-2023-OEFA/CD (la "Modificación"), mediante la cual se modifica la Resolución de Consejo Directivo N° 17-2019-OEFA/CD, que aprobó la tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones aplicables al incumplimiento de obligaciones en el manejo de residuos sólidos que realicen los titulares de infraestructura, siempre que ésta se localice fuera de las instalaciones industriales o productivas, áreas de la concesión o lote del titular del proyecto (la "Tipificación de Infracciones"), que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA (el "OEFA").

A través de la Modificación se amplía el ámbito de aplicación de la Resolución de Consejo Directivo N° 17-2019-OEFA/CD, incorporando a los responsables de áreas degradadas y celdas transitorias que se encuentren bajo el ámbito de competencia del OEFA, a fin de que les sea aplicable la Tipificación de Infracciones.

Asimismo, se precisan y agregan diversos tipos infractores vinculados a: i) las obligaciones generales de los titulares de infraestructura de manejo de residuos sólidos, responsables de áreas degradadas y los responsables de las celdas transitorias instaladas en el marco de la declaratoria de emergencia en la gestión y manejo de los residuos sólidos (artículo 2-A); ii) gestión y manejo de residuos sólidos en áreas degradadas (artículo 8-A); iii) gestión y manejo de residuos sólidos en celdas transitorias (artículo 8-B) y iv) gestión y manejo de residuos sólidos en infraestructuras durante estados de emergencia decretadas oficialmente por el gobierno nacional y/o autoridades sectoriales (artículo 8-C).

Finalmente, la presente norma deroga la Resolución de Consejo Directivo N° 21-2018-OEFA/CD, que aprobó la Tipificación de Infracciones Administrativas y Escala de Sanciones aplicables al incumplimiento de las obligaciones de los responsables de la recuperación y reconversión de áreas degradadas por residuos sólidos, en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1278; así como el artículo 4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 17-2019-OEFA/CD que contenía el Cuadro de Tipificación de Infracciones.

Para mayor detalle de la Modificación y visualizar el nuevo cuadro de Tipificación de Infracciones, puede ingresar al siguiente [enlace](#).

Vanessa Chávarry
vcm@prcp.com.pe

SOCIA

VER PERFIL



Johanna Romero
jrl@prcp.com.pe

ASOCIADA PRINCIPAL

VER PERFIL



Thaís Ávalos
tav@prcp.com.pe

ASOCIADA

VER PERFIL

